

Resolución de Acreditación Institucional
N° 234: Instituto Profesional del Fútbol,
INAF.

Santiago, 30 de octubre de 2013.

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°706 de fecha 30 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las normas y procedimientos para la acreditación institucional; los términos de referencia para la acreditación institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por el Instituto Profesional del Fútbol, INAF; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó el Instituto Profesional del Fútbol, INAF por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Instituto Profesional del Fútbol, INAF se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de gestión institucional y docencia de pregrado.
2. Que con fecha 29 de mayo de 2013, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna del Instituto Profesional del Fútbol, INAF.
3. Que entre los días 3 al 5 de septiembre de 2013, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con la Institución.
4. Que con fecha 9 de julio, 24 de julio, 2 de septiembre, 12 de septiembre, 3 de octubre, 21 de octubre, 22 de octubre de 2013 la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada por el Instituto Profesional del Fútbol, INAF.



5. Que con fecha 14 de octubre de 2013, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que dicho informe fue enviado el día 22 de octubre de 2013 al Instituto Profesional del Fútbol, INAF para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que mediante carta de fecha 22 de octubre de 2013 el Instituto Profesional del Fútbol, INAF hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°706 de fecha 30 de octubre de 2013.

III. CONSIDERANDO:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación fue llevado a cabo por el mismo equipo de profesionales que lideró el anterior proceso. Éste contó con la participación de todos los actores que conforman la comunidad del INAF: autoridades superiores, directores de carreras, docentes, alumnos, egresados, titulados y empleadores.

El Informe de Autoevaluación es completo, claro, analítico y utilizó información comparativa que resulta de utilidad para un mejor diagnóstico de la situación de la Institución

Gestión Institucional

La Institución cuenta al año 2013 con 630 estudiantes matriculados. Actualmente ofrece las carreras Entrenador de Fútbol y Entrenador en Deporte y Actividad Física en el nivel profesional, y las carreras de Técnico de Fútbol y Árbitro de Fútbol en el nivel técnico, las que se imparten en la sede con que cuenta la Institución, ubicada en el sector de Quilín.

El cuerpo docente está conformado por 59 académicos -lo que varía según semestre- 4 de los cuales están contratados de planta, que a su vez cumplen funciones de jefes de carrera. Un docente está contratado por media jornada y 54 docentes contratados a tiempo parcial.

El INAF estuvo acreditado por 2 años, entre 2011 y 2013, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, mismas áreas en las que se presentó para un nuevo período.

En cuanto a su estructura organizacional, el Instituto posee un gobierno corporativo con niveles nítidamente identificables y acordes con su tamaño, tanto en ámbitos colegiados como unipersonales. Este sistema se compone del Directorio (integrado por representantes de la Federación de Fútbol de Chile, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación Nacional de Fútbol Amateur), el Rector, el Secretario General, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Extensión, el Director de Aseguramiento de la Calidad, el Comité Ejecutivo y los Consejos de Carrera. El Rector asume la responsabilidad de Vicerrector de Administración y Finanzas. Esta estructura se encuentra regida por un conjunto de normas internas que regulan la vida institucional.

Las políticas que orientan la toma de decisiones, son compartidas por las principales autoridades de conducción, aunque algunas de ellas no se encuentran debidamente formalizadas.

Las autoridades de gobierno de la Institución poseen reconocimiento profesional, tienen una larga experiencia en el fútbol, en ámbitos administrativos, directivos y de ejecución deportiva. Por otra parte, se constata la existencia de un cuerpo académico profesionalizado, de alto prestigio y experiencia en el área.

La contratación de los docentes se encuentra reglamentada, en base a perfiles, con cargos que se proveen mediante concursos. Asimismo, los docentes están sujetos a una evaluación académica semestral por parte de estudiantes, directivos de carrera y por la Vicerrectoría Académica. En lo referido a la promoción, los docentes están adscritos a una carrera académica reglamentada, con una jerarquización estructurada.

La selección de docentes se ha ido perfeccionando, lo que unido a un sistema de evaluación y jerarquización formal, ha contribuido a incrementar la profesionalización docente de la Institución.

La Institución tuvo un periodo de dificultades económicas hasta el año 2009 lo que obligó a una reestructuración que, entre otras medidas, implicó el cambio de las autoridades, la racionalización de la planta de personal, la tercerización de la cobranza, la focalización de becas estudiantiles en base a la situación económica y rendimiento del estudiante, y el acuerdo de un plan de pago con el Servicio de Impuestos Internos, el que fue completado en 2012. De la misma manera, se tomó la decisión de cerrar la carrera de Ingeniería de Administración de Empresas con mención recintos deportivos, lo que se ha llevado a cabo sin dificultades mayores.

En lo que se refiere a capacidad de análisis institucional, el INAF posee capacidad de diagnóstico respecto del medio externo, especialmente vinculado a sus principales carreras -Árbitro y Entrenador de fútbol- y lo emplea para la toma de decisiones.

Docencia de Pregrado

Para la determinación de la oferta académica, la Institución define con claridad y consistencia el foco de su quehacer docente, vinculado al juzgamiento y entrenamiento deportivo.

Se constata que existen criterios respecto de matrícula tales como capacidad de infraestructura y condiciones de operación (650 estudiantes actuales, 770 estudiantes potenciales en sede central) y una posible expansión hacia 4 capitales provinciales en base a convenios con alguna universidad acreditada, que asegure la infraestructura necesaria. Otra fuente de oferta lo constituyen los Programas especiales de titulación (PET) ofrecidos como segunda titulación.

El personal académico al segundo semestre de 2013 se compone de 4 docentes en jornada completa, 1 en media jornada, y 59 docentes en régimen por horas. El número de docentes varía semestralmente por asignaturas, con no más de 4 académicos por cada una de ellas.

La institución cuenta con mecanismos de revisión del perfil formalizados y un coherente diseño curricular. La más reciente revisión, ha sido la reformulación del perfil y la reforma curricular orientada hacia competencias, que avanza hacia su segundo año de implementación.

Mención especial requiere la adquisición e implementación del nuevo software de gestión, que integra tanto aspectos académicos como administrativos y se ha constituido en una importante herramienta de seguimiento de resultados para los



Directores de Carrera, apoyados por los docentes y la oficina de registro curricular. Asimismo se constata inversiones en equipamiento deportivo y en apoyos estudiantiles. Sin embargo, aún persiste la necesidad de satisfacer la existencia de camarines apropiados, exclusivos y en número suficiente para las alumnas del Instituto

Es atingente mencionar que la actual reforma curricular ha considerado el perfeccionamiento metodológico de los docentes y la implementación de prácticas tempranas a lo largo del curriculum. Se desarrolla una evaluación diagnóstica en cada curso y durante el desarrollo se emplea una multiplicidad de instrumentos de evaluación según la pertinencia y necesidad. El Campus Virtual permite a los docentes administrar cursos a través de internet constituyéndose en un valioso instrumento tecnológico para docentes y estudiantes.

La Institución tuvo los años 2010, 2011 y 2012 tasas de retención de primer año promedio de 82,8%, 83,7% y 85,4% respectivamente, lo que se encuentra por sobre el promedio de 63,4% de los Institutos Profesionales y una tasa de titulación de 73,9%, 72,2% y 96,6% respectivamente.

Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

Considerando el anterior proceso, la institución ha conseguido avanzar en implementar un profundo proceso de reforma curricular, orientado hacia competencias, el que cuenta con el convencimiento de la comunidad institucional.

En lo académico se han realizado mejoras en el proceso de selección de profesores, cuenta con un cuerpo docente debidamente profesionalizado y se han implementado ayudantías servidas por egresados destacados. Aunque se avanzó en desarrollar acciones de perfeccionamiento permanente, no se ha formulado una política debidamente formalizada.

Poseen una política estratégica para las diferentes áreas de desarrollo y han establecido objetivos específicos, metas, actividades, indicadores de evaluación, verificadores y responsables de las actividades programadas, además de asignar recursos para el cumplimiento de actividades. Los verificadores son aún insuficientes cuantitativamente.

El Instituto ha realizado periódicamente inversiones tendientes al mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento de las aulas, de los laboratorios, de la biblioteca, de la cafetería y la implementación docente de las carreras.

La puesta en marcha del nuevo sistema de gestión en una plataforma integrada ha permitido superar las observaciones de la CNA respecto de obtener información actualizada sobre los principales indicadores académicos, administrativos y tomar fundadas decisiones a nivel directivo.

A partir del año académico 2013, el INAF puso en aplicación un examen diagnóstico sobre competencias básicas a los alumnos de ingreso a las distintas carreras, instancia que ha dado lugar a implementar diversas estrategias de carácter extracurricular en calidad de remediales, para así enfrentar las diferencias de entrada de los alumnos, los que presentan carencias formativas básicas.

A partir del año 2012 el INAF implementó una base de datos actualizada de los egresados. Actualmente el Instituto ofrece a sus egresados programas postulares y de perfeccionamiento. Además, los hace partícipes en las actividades extracurriculares programadas por el Instituto como charlas y seminarios de especialistas chilenos y extranjeros de connotado prestigio.

El proceso ha sido de utilidad para la institución, se han ido consolidando mecanismos de aseguramiento, superando debilidades consignadas en la acreditación anterior, lo que debe expresarse en consolidar estos mecanismos en las carreras.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional del Fútbol, INAF, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

La Institución definió cuatro propósitos para su desarrollo, y en los cuatro revela avances significativos: fortalecimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje; la promoción de mayores niveles de calidad al interior de la institución con la consolidación de un equipo de docentes calificados; el apoyo integral a los estudiantes del Instituto y la inserción del INAF en el medio, logrando un reconocimiento a nivel nacional. Los objetivos del plan están definidos pero carecen de mayor cuantificación para su verificación.

El sistema de gobierno y la distribución de responsabilidades, funciones y toma de decisiones son adecuados para el desarrollo del Instituto.

En cuanto a su situación financiera, se evidencian avances importantes desde el momento de la última acreditación, subsanando una serie de problemas económicos desde el año 2009 hasta el año 2012. Se debe tener en consideración los recursos necesarios para el desafío planteado por el Instituto, de continuar con los programas especiales de titulación (PET) y su replicación en nuevas regiones.

La Institución debe seguir avanzando en relación con algunos de los criterios y orientaciones estratégicas, que si bien son declaradas verbalmente, están escasamente expresadas en documentos formales, que permitan mantener una línea de acción con prescindencia de las personas de turno. En ese sentido sirvan como ejemplos la eliminación transitoria del rol de Vicerrector de Administración y Finanzas que son asumidas por el actual Rector (dado que posee formación y experiencia en esa tarea), los criterios rectores para determinar si se abre una nueva sede que no se encuentran estipulados en documentos oficiales, o la adopción por parte del Rector de funciones de decisión que le corresponden al Directorio, como ocurrió en los años pasados ante un vacío de poder circunstancial.

Se constató la existencia de una reforma curricular internalizada por los distintos estamentos del Instituto, que renovó la formulación de perfiles, curriculum y programas, con una adecuada consideración del medio, aunque todavía falta llevarlos a la práctica.

Es necesario que el Instituto avance en la formalización de la planificación de las acciones de perfeccionamiento de los docentes, particularmente en materias relacionadas al nuevo modelo educativo.

Se considera pertinente continuar afinando la sistematización del seguimiento de egresados.

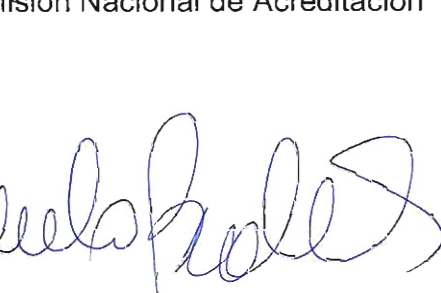
VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional del Fútbol, INAF cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la gestión institucional y docencia de pregrado.
2. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por el período de 4 años al Instituto Profesional del Fútbol, INAF en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Esta decisión de acreditación entra a regir a partir del 24 de noviembre de 2013.
3. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

5. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Matko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación